

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE
OFICIAR**

OFICIO N°010-1132

Santiago de Cali, 07 de septiembre de 2020

Señor (es):

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI
SUBDIRECCION DE CATASTRO
L. C.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARO POLO GOMEZ GIRALDO C.C.: 3.807.835

DEMANDADO: *JHON FREDDY RAMIREZ SIERRA C.C.:*

RADICACIÓN: 760014003-024-2008-00118-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 8313 del 07 de septiembre de 2020, (fol. 80 C-2), el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "...**OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro de Cali, a fin de que a costa de la parte interesada, se expida Certificado Catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 370-57891 de propiedad de JHON FREDDY RAMIREZ SIERRA ...**" (Fdo) El (La) Juez **CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA**

Sírvase proceder de conformidad.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **559466475f1b0337d9ebd5fb5104f475e2dd0dfe7ac979d44b8edea98dc6cf0d**
Documento generado en 07/02/2021 03:05:12 PM